

## Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Pasto

### Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	<b>AYDÉ MARÍA MELÉNDEZ CABRERA</b>
Identificación C.C. n°.	36.780.260
Nombre del predio:	<b>"La Loma – Lote de Vivienda"</b>
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	El Rosal
Corregimiento:	Altamira
Número de matrícula inmobiliaria:	248-18358
Número de cédula catastral:	Sin información catastral.

Identificación del predio según el Informe Técnico Predial del 13 de mayo de 2020, visible en el expediente digital (Portal de Restitución de Tierras consactu 1).

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en dirección oriente hasta llegar al punto 10 con predio de Isaac Benavides, en una distancia de 249,4 mts; Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada que pasa por los puntos 11, 12, 13 y 14 en dirección oriente hasta llegar al punto 15 con predio de Ayde Maria Melendez Cabrera, en una distancia de 67,5 mts; Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada que pasa por los puntos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 en dirección oriente hasta llegar al punto 24 con predio de Giraldo Anama, en una distancia de 191,8 mts.</i>
---------------	--

<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 24 en línea quebrada que pasa por los puntos 25 y 26, en dirección sur hasta llegar al punto 27 con predio de Emidio Guerra, en una distancia de 49,8 mts; Partiendo desde el punto 27 en línea quebrada que pasa por los puntos 28 y 29, en dirección sur hasta llegar al punto 30 con predio de Marino Guerra, en una distancia de 107 mts.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 30 en línea quebrada que pasa por los puntos 31, 32, 33 y 34, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 35 con predio de Juan Edier Cabrera, en una distancia de 263,9 mts.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 35 en línea quebrada que pasa por los puntos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 42 con predio de Juvencio Diaz, en una distancia de 214,1 mts; Partiendo desde el punto 42 en línea quebrada que pasa por los puntos 43, 44 y 45 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Isac Benavides, en una distancia de 149 mts.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2020-00089-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Suscrito mediante firma electrónica)

**TANIA GALLEGO MONTENEGRO**

Secretaria

P/Se.  
Rev/TGM